

la fatalidad que los entregaba á sus enemigos. Debemos concluir de esto, hasta que seamos mejor informados, que despues de haber vivido por tanto tiempo en el país de las quimeras, el archiduque acabó por ser la víctima de sus desengaños y del desaliento de aquellos que lo rodeaban.

XXIII

Intervencion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano.

El general Escobedo, contra quien se ha gritado tanto, tenia en sus manos la vida de Maximiliano y la de sus numerosos cómplices. No necesitaba mas que identificar las personas de ellos y mandarlos pasar por las armas; y, al hacerlo así, nadie, por cierto, hubiera podido levantar la voz para dirigirle reproche alguno por haber aplicado al autor y á los ejecutores del decreto infame del 3 de Octubre de 1865, la ley que habian promulgado ellos mismos, y de la cual se habian servido para organizar el terror en el territorio de la República, desde la frontera americana hasta las extremidades del Sur; desde el golfo de Méjico hasta las riberas del Pacífico.

Pero, este general no era instrumento ciego, sino ejecutor circunspecto de la ley. Sabia perfectamente que la captura del príncipe produciria una sensacion inmensa en el antiguo como en el nuevo mundo; que el presente y la posteridad tenian los ojos fijados en él; y para no dejar pretextos á la malevolencia, puso á todos sus prisioneros á disposicion del gobierno.

Las órdenes de este no se hicieron esperar. Decian que Maximiliano, Mejía y Miramon serian juzgados conforme á la ley del 25 de Enero de 1862; pero, ántes de dar á conocer los pormenores de su proceso, nos es necesario volver á tras, y explicarnos respecto á los pasos tentados en favor suyo por el gobierno de los Estados-Unidos.

En 6 de Abril de 1867, el conde Widenbruck, ministro del gobierno austriaco en Washington, habia dirigido á M. Seward un memorandum concebido en estos términos :

MEMORANDUM.

« El emperador de Austria, mi gracioso soberano, ha tenido noticia de que su hermano se halla rodeado en Querétaro por los liberales. La suerte de los prisioneros, despues de la batalla de Zacatecas, hace que el emperador esté ansioso por la seguridad de su hermano para el caso de que caiga en poder de los liberales.

» Ayer recibí un telégrama de mi córte, en que se me encarga hable sobre el asunto con el Señor secretario de Estado y vea si está vd. dispuesto á usar de su influencia con Juarez, urgiéndole á que respete en tal evento la persona del hermano de mi emperador. Por supuesto que esa interposicion amigable favoreceria tambien á otros prisioneros que pueda haber, especialmente á los extrangeros. No vacilamos en hacer este ocurso á vd., Señor secretario, no sólo por que tenemos confianza en la amistosa disposicion del gobierno americano, sino porque parece que este gobierno tiene el derecho de pedir á Juarez que respete á los prisioneros de guerra, supuesto que al apoyo moral del gobierno americano es á quien debe en gran parte sus actuales ganancias el partido liberal de Méjico.

» Washington, Abril 6 de 1867. »

Todos los dias, dice un proverbio, no son iguales, tras un tiempo viene otro tiempo, y el proverbio tiene mucha razon. Diez y seis meses ántes, el 29 de Noviembre de 1865 si quieren recordarse los lectores, al tener noticia de los asesinatos cometidos en las personas de los generales Arteaga y Salazar, M. Seward habia suplicado á M. Drouyn de Lhuys de interponer la influencia del gobierno francés entre las víctimas del decreto del 3 de Octubre del mismo año y sus verdugos, y el ministro imperial, en vez de descargar la responsabilidad de su amo de esta política sanguinaria, habia contestado á M. Brigelow diciéndole que Maximiliano era un emperador como otro, y que la Francia no tenia nada que dictarle respecto á su conducta.

Esta vez, los papeles habian cambiado. M. Wydenbruck venia á implorarle en favor de este mismo Maximiliano, en nombre del apoyo moral que el gobierno americano habia prestado al partido republicano de Méjico, y M. Seward, libre tambien de conceder ó de negar sus buenos oficios

hubiera podido desembarazarse del ministro austriaco devolviéndole á la contestacion de M. Drouyn de Lhuys á M. Brigelow.

Sin embargo no lo hizo. Impuso silencio á sus recuerdos para no ver en la demanda de M. Wydenbruck mas que su objeto humanitario, y dió, en nombre de la República, una leccion de generosidad á los ministros de los imperios presentes y de las monarquías futuras. Pero, al encargar á M. Campbell de transmitir sin demora esta demanda enteramente oficiosa al gobierno mejicano, tuvo la culpa de olvidar que la situacion de este diplomático no le permitia el encargarse de una negociacion tan delicada cerca del S. Juarez; y tuvo la culpa más grande aún de herir las justas susceptibilidades de los republicanos presentando su demanda en el tono cominatorio de que se habia servido el ministro austriaco en su memorandum del 6 de Abril.

Vamos á dar este despacho, el del S. Campbell, y la contestacion del S. D. S. Lerdo de Tejada.

Nº 1.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

« Washington, Abril 6 de 1867.

» Al S. L. D. Campbell, ministro de los Estados-Unidos para Méjico.

» Hôtel de San Carlos. — Nueva-Orleans.

» Parece probable la captura del príncipe Maximiliano en Querétaro por los ejércitos liberales de Méjico. La severidad que se ha dicho fué ejercida con los prisioneros capturados en Zacatecas, origina el temor de que se ejerzca una severidad semejante con el príncipe y sus soldados extrangeros. Semejantes severidades serían perjudiciales á la causa nacional de Méjico y al sistema republicano en todo el mundo.

» Comunicará vd. al presidente Juarez prontamente y por medios eficaces, el deseo de este gobierno de que, en caso de ser capturado el príncipe y sus secuases reciban el tratatamiento humano, concedido por las naciones civilizadas á los prisioneros de guerra.

» Los gastos que ocasione el comunicar esto al presidente Juarez, serán pagados por este departamento.

» WILLIAM H. SEWARD. »

Muy grande era la diferencia entre este tono altivo y el lenguaje comedido del despacho del 28 de Noviembre de 1865 (1). En este, M. Seward se habia contentado con hacer decir á M. Drouy de Lhuys « que no ponía en duda que el gobierno francés se apresuraria á rechazar la responsabilidad de los asesinatos cometidos en nombre de la ley del 3 de Octubre de 1865; » y el ministro imperial no se habia dignado siquiera enviarle una contestacion directa. En este último, mandaba á su enviado dar á conocer al S. Juarez, que el gobierno americano *deseaba*, lo que era casi lo mismo que decir le *ordenaba*, respetar al príncipe y á sus cómplices. Esto era una amenaza indirecta de intervencion, y si la mayoría del senado no hubiera detenido entónces al ministro americano en la pendiente en que parecia tener la pretencion de caer, muy difícil sería hoy dia el decir lo que hubiera sucedido.

Entre tanto M. Campbell se puso en vía de poner á ejecucion las órdenes que tenia recibidas. No ignoraba que necesitaba abrigar su conducta tras un paliativo cualquier cerca del ministro de relaciones del gobierno mejicano y empezó así :

Nº 2.

« Nueva-Orléans, abril 6 de 1867.

» Señor,

» Por razones que sin duda son bien conocidas de V., todavía no ha estado en mi posibilidad presentar formalmente á S. E. el presidente Juarez mis credenciales como Enviado, etc., de los Estados-Unidos cerca de la República mejicana.

» Las instrucciones de octubre último, bajo las cuales entré en el desempeño de mi mision, me dieron un poder discrecional en ciertos casos, para establecer moralmente mi residencia oficial en « cualquier lugar de los Estados-Unidos, ó en otro punto cerca de la frontera ó costa de Méjico. »

» Por causas que no es necesario explicar aquí, en Diciembre último dejé Matamoros y vine á esta ciudad, desde cuyo tiempo, en virtud de instrucciones del secretario de Estado, esta ha sido el lugar de mi residencia oficial.

(1) Véase este despacho á la pagina 270 de este tomo.

» El gobierno de los Estados-Unidos ha visto con mucha satisfaccion la retirada de las tropas francesas espedicionarias en Méjico, y el avance de los ejércitos del gobierno constitucional hácia la capital de la República. Esta satisfaccion ha sido turbada por las noticias recientes que se han recibido, con respecto á la severidad con que se ha tratado á los prisioneros de guerra hechos por los ejércitos de vdes. en Zacatecas. Sus temores, ademas, se han excitado porque en el evento de que el príncipe Maximiliano y las fuerzas que manda sean capturadas, esa severidad puede verse repetida. Por telégrafo he recibido hoy un despacho del secretario de Estado, dándome instrucciones para expresar á S. E. el presidente Juarez de la manera mas pronta esos temores. Por tanto, los comunico por medio de un portador de pliegos especial.

» El gobierno de los Estados-Unidos simpatiza sinceramente con la República de Méjico, y tiene gran interes en su prosperidad; mas yo debo expresar la creencia de que la repeticion de las severidades referidas, debilitaria las simpatías enervando su accion. Se cree que tales actos con los prisioneros de guerra, segun se ha dicho, no pueden elevar el carácter de los Estados-Unidos Mejicanos, en la estimacion de los pueblos civilizados, y tal vez perjudiquen á la causa del republicanismo, retardando su progreso en todas partes.

» El gobierno me ha prevenido que haga saber al presidente Juarez, pronta y eficazmente, su deseo de que en el caso de que se capture al príncipe Maximiliano y á los que lo sostienen, reciban el tratamiento humano que se acostumbra con los prisioneros de guerra en naciones civilizadas.

» Tengo la honra de ser, muy respetuosamente, de V. E. muy obediente servidor.

» LEWIS. D. CAMPBELL.

» A. S. E. el S. D. S. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mejicanos. — San-Luis Potosí. »

El S. Lerdo recibió muy mal esta critica de un hombre que no habia tenido el valor de venir á desempeñar su cargo, y que, por miedo de unos rumores de los cuales no habia pensado siquiera en comprobar la verosimilitud, se permitia darle una leccion de generosidad. Contestó á su diatriba en los términos que siguen, y M. Seward, mejor enterado de lo que habia pasado, tubo el acierto de no insistir en una cuestion que no le concernia en nada, y en la cual no podia intervenir, mas que de una manera oficiosa.

Nº 3.

« San-Luis Potosí, Abril 27 de 1867.

» Señor,

» He tenido la honra de recibir ayer la comunicacion que me dirigió V. de Nueva-Orleans el día 6 de este mes.

» Se sirvió V. manifestarme en ella, que por razones que se pueden comprender, no ha venido V. á presentar al S. presidente de la República las credenciales de V. como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca de la República de Méjico, y que ha permanecido V. en Nueva-Orleans desde Diciembre último. Siente el gobierno de la República que aquellas razones hayan impedido á V. venir á presentar sus credenciales, para poder comenzar sus relaciones oficiales, pues será muy satisfactorio para el gobierno recibir á V. en su calidad de representante de los Estados-Unidos.

» Se sirvió V. manifestarme tambien, que la satisfaccion con que el gobierno de los Estados-Unidos ha visto el retiro de las fuerzas francesas de Méjico y el avance de los ejércitos del gobierno constitucional hácia la capital, ha sido turbada por los informes recibidos acerca de la severidad empleada con los prisioneros de guerra hechos en San Jacinto. Expresó V. igualmente el deseo del gobierno de los Estados-Unidos sobre que, en el caso de la captura del archiduque Maximiliano y sus partidarios, sean tratados humanamente como prisioneros de guerra.

» Los enemigos de la República, deseando producir una impresion desfavorable á la misma, se han empeñado en adulterar los hechos, y en esparcir informes inexactos sobre el caso de los prisioneros de San Jacinto. La mayor parte de ellos, en número considerable, fueron perdonados, y el castigo que mandó ejecutar en algunos el gefe de las fuerzas republicanas, fué por no considerarlos como simples prisioneros de guerra, sino como culpables segun el derecho de las naciones y segun las leyes de la República. Acababan de entregarse á todo género de excesos y de crímenes en la ciudad de Zacatecas, porque peleaban como filibusteros sin pátria y sin bandera, y como mercenarios pagados para derramar la sangre de los mejicanos que defienden su independenciam y sus instituciones.

» Algun número, no pequeño, de los extranjeros aprehendidos en San Jacinto, fueron conducidos á Zacatecas, donde han sido tratados con mucha benevolencia; del mismo modo que han sido y son tra-

tados otros aprehendidos en Jalisco, que no tenían tantas circunstancias agravantes de especial culpabilidad.

» La conducta constante del gobierno de la República, y la que han observado en lo general los gefes de las fuerzas, ha sido respetar siempre la vida y tratar con las mayores consideraciones á los prisioneros tomados á las fuerzas francesas; miéntras que por parte de ellos, y áun por orden de sus gefes principales, se asesinaba frecuentemente á los prisioneros que tomaban de las fuerzas republicanas. Muchas veces sin necesidad de cange, los prisioneros tomados á las fuerzas francesas han sido puestos generosamente en libertad.

» Varios de los gefes principales de las fuerzas francesas mandaron incendiar poblaciones enteras. Otras fueron diezmadas por las que se llamaban cortes marciales; y á veces, por una simple sospecha, sin ningun aparato de juicio, hicieron matar personas indefensas y ancianas que no habían podido tomar las armas contra ellos. Sin embargo de esto, el gobierno de la República y los gefes de sus fuerzas en lo general, léjos de emplear las represalias á que eran provocados, han observado siempre la conducta más humana, dando constantes ejemplos de la mayor generosidad. De esta manera la causa republicana de Méjico ha excitado las simpatías de todos los pueblos civilizados.

» Retiradas las fuerzas francesas, el archiduque Maximiliano ha querido seguir derramando estérilmente la sangre de los mexicanos. Excepto tres ó cuatro ciudades dominadas todavía por la fuerza, ha visto levantada contra él la República entera. No obstante esto, ha querido continuar la obra de desolacion y de ruina de una guerra civil sin objeto, rodeándose de algunos de los hombres más conocidos por sus espoliaciones y graves asesinatos, y de los más manchados en las desgracias de la República. En el caso de que llegaren á ser capturadas personas sobre quienes pesase tal responsabilidad, no parece que se pudieran considerar como simples prisioneros de guerra, pues son responsabilidades definidas por el derecho de las naciones y por las leyes de la República. El gobierno, que ha dado numerosas pruebas de sus principios humanitarios y de sus sentimientos de generosidad, tiene tambien la obligacion de considerar segun las circunstancias de los casos, lo que puedan exigir los principios de justicia y los deberes que tiene que cumplir para con el pueblo mejicano.

» Espera el gobierno de la República que, con la justificacion de sus actos, conservará las simpatías del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos, que han sido y son de la mayor estimacion para el pueblo y el gobierno de Méjico.

» Tengo la honra de ser de V. E. muy respetuoso y muy obediente servidor.

» S. LERDO DE TEJADA.

» A. S. E. Lewis D. Campbell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, cerca de los Estados-Unidos Mejicanos. — Nueva-Orleans. »

— En 29 de Mayo, M. Seward, al tener noticia de la caída de Querétaro y de la captura de Maximiliano, pidió al S. Romero comunicarle lo más pronto posible las noticias que le vendrían de Méjico.

Al dirigirle esta demanda, el ministro le dijo que, en la misma mañana, había recibido la visita de M. Wydenbruck, y que este diplomático le había comunicado un telégrama que acababa de recibir para encomendarle solicitar de nuevo y de la manera más urgente la intervención inmediata del gobierno americano en favor de Maximiliano; pero que, en su contestación, le había dicho que, en las circunstancias actuales, se debía temer de que una mediación prematura produjese resultados contrarios de los que se deseaban; y que, en consecuencia, pensaba que antes de hacer nada, se necesitaba saber lo que había pasado después de la toma de Querétaro.

— En 15 de Junio tuvo todavía M. Seward una entrevista con el S. Romero. Le dijo, esta vez que los gobiernos de Inglaterra y de Francia se habían unido con el Austria para suplicar á los Estados-Unidos interpusiesen sus buenos oficios para salvar la vida del archiduque.

Añadió que había recibido del ministro de los Estados-Unidos en Londres una nota en que se trataba de una proposición hecha por una tercera persona para adquirir en nombre de los Estados-Unidos los bonos emitidos en la plaza de Londres, afín de proporcionar al gobierno americano un motivo poderoso para influir en los asuntos de Méjico (*to have a greater hold en Mejico*); pero que había contestado de una manera seca á M. Adams « que el gobierno de los Estados-Unidos no tenía instrucciones que darle respecto á esto. »

— En fin, el 21, le dirigió una nota particular para decirle que el emperador de Austria se hallaba decidido á resta-

blecer á Maximiliano en sus derechos de sucesión, en calidad de archiduque de Austria, tan luego como este príncipe se hallara en libertad y hubiera renunciado para siempre á sus proyectos sobre Méjico.

Hé aquí la nota.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

« Junio 21 de 1867.

» Mi estimado S. Romero : Estoy autorizado para informar al presidente Juarez, que el emperador de Austria restablecerá al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de sucesión como archiduque de Austria, tan luego como Maximiliano fuere puesto en libertad y renunciare para siempre á todos sus proyectos en Méjico.

» No querrá vd. hacerme el favor de transmitir este mensaje por telégrafo al presidente Juarez para su conocimiento, con la súplica de mi parte, de que si no hubiere inconveniente, se le comunique al príncipe Maximiliano para su conocimiento ?

» De vd. sinceramente

» WILLIAM H. SEWARD.

» S. D. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República mejicana en los Estados-Unidos. »

Seis meses ántes, este compromiso del gefe de su familia hubiera podido tal vez ejercer una influencia saludable en las decisiones del archiduque. En este momento era ya tarde. Maximiliano no se pertenecía : cuando llegó á San Luis Potosí el mensaje de M. Seward, el príncipe había pagado con su vida la sangre que se había derramado en su nombre para imponer el imperio á las poblaciones de Méjico.

La mediación americana había venido á fracasar contra ciertos temores de las cuales el S. Romero se había hecho el intérprete en la carta que sigue dirigida por él en 31 de Mayo á M. Hiram Barney antiguo administrador de la aduana en Nueva-York.

« Washington, Mayo 31 de 1867.

» Sirvase V. aceptar mis sinceras gracias por sus bondadosas congratulaciones por nuestro triunfo en Méjico. Ha sido de lo más completo y satisfactorio para nosotros. No hemos aceptado términos

humillantes de los franceses; no nos vemos embarazados por tratados con ninguna potencia extranjera que pudieran ocasionarnos dificultades; todos nuestros principales enemigos están vencidos y en nuestro poder. Se abre, pues, para nosotros, por decirlo así, una nueva era en la vida. Hemos obtenido el triunfo con nuestros escasos recursos, sin ayuda de ninguna nacion extraña, sino por el contrario, á pesar de la influencia moral de toda la Europa y la fuerza material de la Francia y otras potencias continentales.

» No hemos podido oponer á esta gigantesca combinacion mas que el sufrimiento y patriotismo de nuestro pueblo y la firme simpatía del de los Estados-Unidos. El recuerdo de esa ilustrada simpatía será imperecedero para Méjico. Yo haré lo posible para hacerle justicia en un memorandum de mi permanencia en los Estados-Unidos durante la guerra, que pienso escribir algun dia, como una contribucion á la historia de ese borrascoso periodo.

» He leído con interes las observaciones de vd., respecto al modo con que debemos tratar á los enemigos de Méjico. No se qué disposiciones tome el presidente Juarez con Maximiliano; pero temo que si se le permite regresar á Europa impunemente, sea una constante amenaza para la paz de Méjico. Seguirá llamándose, para oprobio nuestro, *emperador de Méjico*. Todos los mejicanos descontentos é intrigantes mantendrán una correspondencia activa con él, sobre su supuesta popularidad allí y podrán inducirlo á que regrese algun dia, como hicieron con Iturbide. Los que pueden se irán á Austria á formar una corte mejicana en Miramar, y tendrá lo necesario para organizar un gobierno mejicano, como el ex-rey de las dos Sicilias hizo en Roma cuando fué expulsado de Nápoles. Algunas potencias europeas continuarán reconociéndolo como emperador de Méjico, como hizo España con el ex-rey de las dos Sicilias. Siempre que tengamos complicaciones con cualquiera nacion europea, el primer paso que dé la parte interesada será intrigar con Maximiliano, amenazándonos con *dar auxilio á nuestro legitimo soberano, para recobrar su autoridad de las manos de los usurpadores*, si no aceptamos las condiciones que quiera imponernos. Además, si se perdona á Maximiliano y se le permite regresar á su país, ninguno dirá en Europa que hacemos esto porque somos magnanimos, puesto que las naciones débiles no se cree que sean generosas; sino por el contrario, se dirá que lo hicimos por temor á la opinion pública en Europa, y porque no nos atrevimos á tratar duramente á un príncipe europeo *nuestro soberano*.

» No quiero decir con esto que Maximiliano tenga que ser necesariamente fusilado. Lo que quiero decir es, que se le debe quitar enteramente el poder de causar males ulteriores á Méjico, ántes de dejarlo salir.

» Los Estados-Unidos son una gran potencia perfectamente bien organizada, y por lo mismo, pueden hacer lo que no sería prudente para un país como Méjico. Tengo plena confianza en que el presidente Juarez tratará á Maximiliano del modo mas benéfico á los intereses de Méjico. Tenemos deberes sagrados que llenar para con nuestro propio país, y su cumplimiento deberá ser la primera consideracion que deberémos tener presente al querer resolver cualquiera cuestion.

» Soy de vd., mi estimado amigo, su afectísimo y seguro servidor.

» M. ROMERO. »

Esta carta salió á luz en el *Evening Post* de Nueva-York del 3 de Junio. Los periódicos reaccionarios se apoderaron de ella para acusar de sofismos los temores del patriota mejicano. Sofismos, con esta palabra contestaban á todas las objeciones que se les podían presentar, pero ella no cambiaba nada á la naturaleza de estos temores, pues olvidaban decir la garantía en que podrian descansar en lo futuro las promesas de Maximiliano.

¿ Era acaso en el compromiso de su hermano? — Dicho compromiso no hubiera podido tener un valor cualquiera sino en el caso en que el mismo archiduque se hubiera encontrado muy decidido á respetarlo. Los liberales continuaban pues hallándose en presencia de una promesa con la cual, en definitivo, hubiera podido cumplir ó no, segun que las circunstancias hubieran servido más ó menos á su ambicion.

Pero, dirán sus partidarios, daba su palabra de príncipe.....; Magnífica garantía en verdad!..... La Constitucion de 1848 no habia conservado en Francia el juramento político mas que para el presidente de la República, y conocemos el uso que hizo de él M. Bonaparte en el dia nefasto del 2 de Diciembre de 1851.

Que se quiere ó no, poco importa. Los individuos que la casualidad hizo nacer sobre los escalones de los tronos, son todos príncipes ántes de ser ciudadanos, y si, á veces, algunos de ellos tenian bastante sentido comun para olvidarlo, no faltarian tontos é intrigantes que les hicieran recordar de ello. Las leyes no se han hecho para ellos; al tratar de sus pasiones ó de sus intereses, las mismas voces del idioma pierden su valor positivo, para tomar otro espe-

cial, enteramente à su ventaja, y en los casos extremos su confesor esta ahí, para relevarlos de su juramento (1). Desde entónces, necesita reflexionar mucho ántes de confiarse en sus promesas.

(1) En 1360, una bula del papa Clemente VI permitió al rey Juan, á la Reyna Juana su esposa, y á todos sus sucesores, reyes y Reynas, el escojerse un confesor á su gusto. Autorizó al sobredicho confesor para absolverles *de todos los juramentos hechos y que podrian hacer* y que este rey, esta Reyna ó sus sucesores no hubieran podido y no pudieran cumplir *comodamente*, y les otorgó el poder de conmutar estas obligaciones en otras obras de piedad. — *In perpetuum indulgemus, ut confesor..... Vota per vos forsitam jam emissa, ac per vos et successores vestros in posterum emittenda..... Necnon juramenta per vos præstita et per vos et per eos præstenda in posterum, quæ vos et illi servare commodè non possetis, vobis et eis commutare valeat in alia opera pietatis.* — Epis. Clementis papæ VI. *Spicilegium Dachery*, Tom III. Edit. 1723. p. 274.

El papa se hallaba en oposicion con la moral universal, pero esto es una friolera que no vale la pena que nos detengamos en ella.

XXIV

Causa de Maximiliano.

El archiduque encarcelado en los primeros momentos en sus alojamientos de la Cruz, fué conducido despues al ex-convento de Capuchinas.

Este, por cierto, fué en otro tiempo un establecimiento muy grande y de un carácter imponente, pero, hoy dia, no queda de él mas que una série sin continuidad de casas, muy excéntricas á la vista. Maximiliano, con sus generales, vivia en una de las más agradables de esta série. No solamente podian comunicar con el exterior, sino que no se les habian dado una guardia doble, así como se practica ordinariamente en las ocasiones importantes y se les permitia ver á sus amigos. El número de estos visitantes era poco considerable, y si el archiduque no se habia ántes desengañado sobre el valor de la afeccion de la cual habia creído ser objeto, debia ciertamente estarlo en este momento. Entre los reaccionarios que lo habían adulado tanto en sus dias de prosperidad ninguno iba á verlo; sólo los extranjeros iban á pedir de sus noticias (1).

En cuanto á él, tenia tan pocos motivos para quejarse, que algunos dias ántes de morir, dirigia á Viena el telégrama que sigue :

« Soy prisionero de guerra, pero no tened ningun miedo, se me trata de una manera que no es en ningun modo una violacion de las leyes y costumbres de los países civilizados. »

Así desaparecen, aute la propia declaracion del archiduque, todos los rumores esparcidos por la malevolencia y recojidos por los leyendarios, respecto á los malos trata-

(1) Correspondencia dirigida al *New-York Herald*, bajo la fecha de los 2 y 3 de Junio, por su agente especial en Querétaro.